



México, D.F. 17 de mayo de 2011

A los preparadores, reguladores, auditores, usuarios, sector académico y demás interesados en la Normatividad Contable aplicable a los estados financieros

El CINIF hace de su conocimiento que el 12 de mayo pasado, el International Accounting Standards Board (IASB), emitió las siguientes nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards-IFRS):

IFRS 10, Estados financieros consolidados.

Esta norma incluye una nueva definición de control, la cual es utilizada para determinar qué entidades deben consolidarse. Asimismo, se describe el proceso de consolidación de estados financieros. Deja sin efecto una parte de la NIC-27, *Estados financieros consolidados y separados*, la cual ahora se limita a solamente establecer las normas para la contabilización de subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas, dentro de los estados financieros separados.

IFRS 11, Acuerdos conjuntos.

Trata sobre el reconocimiento de los acuerdos con inversiones conjuntas, las cuales se clasifican en operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse con el método de participación; para estos efectos, queda derogada la posibilidad de utilizar el método de consolidación proporcional. Deja sin efecto a la NIC 31, *Negocios conjuntos*.

IFRS 12, Revelaciones de intereses en otras entidades

Establece los requerimientos de revelación relacionados con las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas.

IFRS 13, Mediciones a valor razonable

Provee guías sobre como valuar a valor razonable, pero no establece requerimientos o prohibiciones sobre la utilización del valor razonable, adicionales a los que a la fecha se establecen en el resto de las IFRS.

Las nuevas IFRS entran en vigor para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2013. Sus versiones completas pueden consultarse en la página del IASB www.iasb.org.

Muy atentamente,

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF**